



Secretaría

Oficio No. S-0634/2013.

Hermosillo, Sonora, 29 de marzo de 2013.

2013: "Año de la Salud, Educación y Deporte"

Asunto: Informe Final de Auditoría.

ING. ARTURO PEINADO BARRAGÁN

Procurador Ambiental de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora.

Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8 inciso XIX del Acuerdo que expide las normas generales que establecen el Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo, adscritos a las entidades de la Administración Pública Estatal; 140, fracciones IV y V del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal, entrego a Usted un ejemplar del Informe Final de Auditoría 2012, presentado por parte del Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo adscrito a esa Entidad a su cargo, por el período del 01 de julio al 31 de diciembre del 2012, documento el cual se acompaña al presente.

En virtud de la importancia que representa para esta Secretaría a mi cargo conocer las acciones que sean desarrolladas para solventar las observaciones contenidas en el citado informe de auditoría, agradeceré a Usted se sirva hacerlo del conocimiento de cada uno de los servidores públicos responsables de solventar dichas observaciones para los efectos legales a que haya lugar, y remitir al Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de PROABES, la información y/o documentos que amparen lo solventado de las referidas observaciones, dentro de un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de recibido el presente, y en coordinación con el Titular de ese Órgano de Control se le dé seguimiento y solventación a las mismas, en cumplimiento a las normas a que están sometidos los procesos de la Dirección General de Órganos de Control y Vigilancia.

PROCURADURIA AMBIENTAL
DEL ESTADO DE SONORA
RECIBIDO
09 ABR. 2013
PROAES
HERMOSILLO, SONORA, MEXICO



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO HERMOSILLO, SEGUNDO NIVEL.
COMONFORT Y PASEO RÍO SONORA, TEL. (662) 217 25 17, 217 18 85, FAX 217 18 40
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. | www.cgeson.gob.mx

Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora,
Sistema de Gestión de Calidad Certificado por
American Trust Register, S. C., en los procesos de Gestión Interna
Núm. de Certificado: ATR0177
Vigencia de Certificación: 13-12-2014
Norma de Referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008



Dicha respuesta deberá realizarse utilizando el informe referido, mismo que para facilitar su formulación deberá de intercalar después de cada una de las observaciones, los párrafos encuadrados en el mismo, según el modelo de oficio utilizado en ocasiones anteriores.

Las hojas integrantes de su oficio de respuesta deberán ser numeradas nuevamente, en forma similar a la utilizada en el informe y firmadas por el Titular y por el responsable administrativo de esa Entidad, mismo que deberá hacerla llegar al OCDA de manera electrónica y en documento impreso.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Respetuosamente,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL



Secretaría de la
Contraloría General
Hermosillo, Sonora

CARLOS TAPIA ASTIAZARÁN

"2013: Año de la Salud, Educación y Deporte"

Anexo: Informe.

C.c.p. C.P.C. Javier Fuller Velázquez, Director General de Órganos de Control y Vigilancia.
C.P. Eduardo Alberto Lugo Rojas, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del PROABES.
Minutario.

CTA/JFV/RRA/vgir

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO HERMOSILLO, SEGUNDO NIVEL.
COMONFORT Y PASEO RÍO SONORA, TEL. (662) 217 25 17, 217 18 85, FAX 217 18 40
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. | www.cgeson.gob.mx

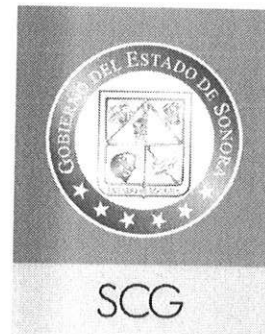


Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora,
Sistema de Gestión de Calidad Certificado por
American Trust Register, S. C., en los procesos de Gestión Interna
Núm. de Certificado: ATR0177
Vigencia de Certificación: 13-12-2014
Norma de Referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008



Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de PROAES

**Informe Final de Auditoria, referente a la Revisión
de Cuentas de Balance, Resultados y Control
Interno por el periodo del 1ro. de julio al 31 de
diciembre de 2012**





SCG

Secretaría de la Contraloría General.
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de
la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora

Asunto: Informe Final de Auditoría 2012.

Hermosillo, Sonora, a 27 de Marzo de 2013.

CARLOS TAPIA ASTIAZARÁN
Secretario de la Contraloría General
P r e s e n t e.

Antecedentes:

Entidad Auditada: Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora

Unidad Administrativa u
Órgano Desconcentrado
auditado: Procuraduría, Subprocuraduría, Dirección General de Inspección y
Vigilancia, Dirección General de Fomento Ambiental, Dirección
General de Administración y Finanzas.

Constitución: Decreto número 136, del 7 de noviembre del 2011.

Oficio de Notificación: S-0029-2013

Oficio(s) de comisión: OCDA-004-2013, OCDA-005-2013

Auditor(es) comisionado(s): C.P. Gerardo Hernández Valencia
C.P. Claudia Susana Gastélum Miramontes

Supervisor: N/A

Titular del OCDA: C.P. Eduardo Alberto Lugo Rojas

Desarrollo de la revisión:

Período: 01 de julio al 31 de diciembre 2012.

Alcance: Cuentas de Balance, Resultados y Control Interno

Análisis

Los trabajos de la auditoría de referencia se llevaron a cabo de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Pública emitidas por la Secretaría de la Función Pública, así como en base a pruebas selectivas que se consideraron necesarias en las circunstancias, de la evidencia documental que soportan las operaciones realizadas por la Entidad y en apego a la normatividad vigente para el ejercicio y control del gasto público.

Resultados por cuentas de los Estados Financieros analizados

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012			
RUBRO	31-DIC-12	ANALIZADO	OBSERVADO
ACTIVO			
CAJA	3,000.00		
BANCOS	1,627,929.97		
DEUDORES DIVERSOS	84.03	313,690.29	715.97
DEUDORES DE FONDO DE AHORRO	32,679.32		
TOTAL CIRCULANTE	1,663,693.32		
Activos Intangibles	13,676.40	13,676.40	13,676.40
Bienes Muebles	180,408.20	180,408.20	180,408.20
TOTAL ACTIVO FIJO	194,084.60		
Activos Diferidos	28,620.00		
TOTAL DIFERIDO	28,620.00		
TOTAL ACTIVOS ***	1'886,397.92	194,084.60	194,084.60
PASIVO + CAPITAL			
Deducciones de nómina (Acreedores)	99,302.74		
Acreedores Diversos	8,104.90	202,065.79	1,324.97
Obligaciones por pagar a corto plazo	5,444.75	149,718.41	27,404.78
Impuestos y Cuotas Retenidas	80,325.88		
TOTAL CIRCULANTE	193,178.27		
TOTAL DIFERIDO	0.00		
TOTAL PASIVO ***	193,178.27	00.00	00.00
CAPITAL			
PATRIMONIO	0.00	504,015.53	504,015.53
Remanente o (insuficiencia) del Ejercicio	1'693,219.65	1'693,219.65	1'692,219.65
TOTAL CAPITAL	1'693,219.65		
TOTAL PASIVO Y CAPITAL ***	1'886,397.92	1,197,236.18	1,197,236.18

*** Se analizaron movimientos

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1RO. DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012			
RUBRO	31-DIC-12	ANALIZADO	OBSERVADO
INGRESOS:			
PARTICIPACIÓN, APORT., TRANSF, SUBSIDIO Y OTRAS AY			
Transferencia	5,014,620.13		
Subtotal OTROS INGRESOS	5,014,620.13		
Otros Ingresos	41,724.20		
Subtotal OTROS INGRESOS	41,724.20		
Total INGRESOS	5,056,344.33	0.00	0.00
E G R E S O S:			
Sueldo Base al Personal Permanente	2,172,773.71		
Sueldo Base al Personal Eventual	48,463.24		
Primas por Daños a Servicios Efectivos Prestados	25,195.00		
Prima de Vacaciones	47,698.77		
Aportaciones de Seguridad Social	147,197.83		
Aportaciones al Sistema Para el Retiro	147,088.55		
Aportaciones para seguros	834.68		
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	47,094.35		
Materiales	45,474.14		
Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	1,566.00		
Mat, Útiles y Equipos Menores de T.I. y Com.	2,971.24		
Materiales Impreso e Información Digital	13,879.67		
Material de Limpieza	9,507.20		
Materiales p/el reg. e Identific. de Bienes y Pers.	4,488.04		
productos alimenticios para Personas	1,473.91		
Combustibles Lubricantes y Aditivos	70,808.92		
Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	19,010.48		
Refacc. y Accesorios Menores de Equipo de Trans.	9,863.99		
Telefonía Tradicional	11,691.50		
Arrendamiento de Edificios	199,186.20		
Serv. de Diseño	237,762.00		
Serv. de Investigación Científica y de Desarrollo	2,000.00		
Servicios Financieros y Bancarios	701.80		
Seguros de Bienes Patrimoniales	28,082.38		
Inst. Rep. y Mnto. de Mob. y Eq. de Admón.	290.00		
Inst. Rep. y Mnto. de Eq. de Computo y T.I.	28,420.00		
Reparación y Mnto. de Equipo de Transporte	3,569.08		
Pasajes Aéreos	22,373.00		
Pasajes Terrestres	375.00		
Viáticos en el País	10,960.00		
Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	674.00		
Gastos de Orden social y cultural	1,650.00		
Total GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,363,124.68		
REMANENTE (O INSUFICIENCIA)	1,693,219.65	1,693,219.65	1,693,219.65



ACTIVOS FIJOS

OBSERVACION 1

Se observó que no se realizó el registro en el gasto y en la cuenta de Patrimonio, un monto de \$194,084.60 correspondiente a las adquisiciones de bienes muebles, software y licencias, afectando las cifras a los resultados del ejercicio.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	FECHA	POLIZA	CONCEPTO	REFERENCIA	IMPORTE
121-000-00000	Activos Intangibles			Total Activos Intangibles :		13,676.40
121-002-00000	Licencias	18/12/12	PE-2067	Compra de reloj Checador, para control de personal	F0019	6,496.00
121-100-00001	Sistema Contaqui (contable)	31/08/12	PE-47	Compra de sistema contaqi	F16071	7,180.40
123-000-00000	Bienes Muebles			Total Bienes Muebles :		180,408.20
123-100-00001	Muebles de Oficina y estantería	07/08/12	PE-35	Primer pago a mobiliario equipo de oficina	F680	37,050.33
123-100-00001	Muebles de Oficina y estantería	20/09/12	PE-63	F749	1	37,050.38
123-100-00004	Archivero horizontal negro	26/11/12	PE-20023	Archivero horizontal negro	f006	6,748.64
123-100-00005	Equipo de Computo y de T.I.	21/09/12	PE-65	Equipo de computo	F001	55,806.58
123-100-00005	Equipo de Computo y de T.I.	19/12/12	PE-20070	Compra de computadora gateway AIO ZX4260	F018	11,778.64
123-100-00005	Equipo de Computo y de T.I.	19/12/12	PE-20070	Compra de computadora gateway AIO ZX4260	F018	11,778.64
123-900-00001	Cocineta madera de pino tipo MDF	21/11/12	PE-20018	Cocineta de pino TIPO MDF	FA99	11,600.00
123-900-00002	Silla Boss II negra	26/11/12	PE-20023	silla Boss II negra	f006	1,213.65
123-900-00002	Silla Boss II negra	26/11/12	PE-20023	silla Boss II negra	f006	1,213.65
123-900-00002	Silla Boss II negra	26/11/12	PE-20023	silla Boss II negra	f006	1,213.65
123-900-00002	Silla Boss II negra	26/11/12	PE-20023	silla Boss II negra	f006	1,213.65
123-900-00003	Silla secretarial Negra	26/11/12	PE-20023	Silla Secretarial	f006	403.66
123-900-00003	Silla secretarial Negra	26/11/12	PE-20023	Silla secretarial	f006	403.66
123-900-00003	Silla secretarial Negra	26/11/12	PE-20023	Silla secretarial	f006	403.66
123-900-00004	Sillón Ejecutivo RP-4311	05/12/12	PE-2036	Compra de sillón ejecutivo	F0008	2,529.41
TOTAL						194,084.60

Normatividad:

Artículos 2, 143, 150 y 158 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; Artículos 2, 19 fracción II, 21, 22, 23, 24 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; numeral VII inciso a) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; Postulados 4 y 6 de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; Artículo 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; artículos 62 y 63 fracciones I, III, V, XXVI y XXVIII Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; (Anexo 1) y demás normatividad relativa y aplicable.

Recomendación:

Aclarar a este Órgano de Control las causas que originaron la omisión de registrar la alta en el patrimonio de los bienes de la Entidad, proceder a realizar el registro correspondiente e informarnos de las medidas que adoptarán para evitar la recurrencia de lo observado.

OBSERVACION 2

Se observó que no se realizó el registro contable individual y específico de los activos fijos de bienes materiales y vehículos que se traspasaron de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable a la Procuraduría Ambiental, afectando la veracidad de las cifras de Balance. Dicho registro debe reconocer los valores históricos con que fueron traspasados los bienes contemplados en los anexos de las actas de entrega recepción, así como realizar el documento de resguardo respectivo. El detalle se presenta a continuación:

DOCUMENTO	TIPO DE BIEN	DESCRIPCION GENERAL	DETALLE	VALORES DE TRASPASO
Acta de entrega recepción del 21 de agosto de 2012 (9 AM)	Bienes materiales	Muebles de Oficina y Estantería	Anexos I	\$4,060.00
Acta de entrega recepción del 21 de agosto de 2012 (9 AM)	Bienes materiales	Otros mobiliarios y Equipos de administración	Anexos II	\$3,654.00
Acta de entrega recepción del 21 de agosto de 2012 (9 AM)	Bienes materiales	Inventario computación y electrónica	Anexos III	\$56,242.65
Acta de entrega recepción del 21 de agosto de 2012 (9 AM)	Bienes materiales	Inventario computación y electrónica	Anexos IV	\$58,034.71
Acta de entrega recepción del 21 de agosto de 2012 (9 AM)	Bienes materiales	Mobiliario de Administración	Anexos V	\$72,457.03
Acta de entrega recepción del 21 de agosto de 2012 (9 AM)	Bienes materiales	Mobiliario de Administración	Anexos VI	\$306,377.14
Acta de entrega recepción del 21 de agosto de 2012 (9 AM)	Bienes materiales	Muebles de Oficina y Estantería	Anexos VII	\$3,190.00
Acta de entrega recepción del 21 de agosto de 2012 (9 AM)	Bienes materiales	Muebles de Oficina y Estantería	Anexos IX	SOLICITAR EL VALOR DE TRASPASO
Acta de entrega recepción del 21 de agosto de 2012 (11 AM)	Vehículos	4 vehículos tipo Pick Up y 5 vehículos tipo Sedan	Anexo I	SOLICITAR EL VALOR DE TRASPASO

Normatividad:

Artículos 2, 143, 150 y 158 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; Artículos 2, 19 fracción II, 21, 22, 23, 24 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; numeral VII inciso a) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; Postulados 4 y 6 de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; Artículo 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; artículos 62 y 63 fracciones I, III, V, XXVI y XXVIII Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; (Anexo 1) y demás normatividad relativa y aplicable.



Recomendación

Aclarar a este Órgano de Control las causas que originaron la omisión de registrar la alta en el patrimonio de la Entidad, proceder a realizar el registro correspondiente e informarnos de las medidas que adoptarán para evitar la recurrencia de lo observado.

DEUDORES DIVERSOS

OBSERVACION 3:

Se observó que en la cuenta de Deudores Diversos existe un saldo con antigüedad de más de 90 días a cargo del Procurador Ambiental con un importe pendiente de comprobar de \$ 400.00 que al 31 de diciembre de 2012, se detalla a continuación:

FECHA	POLIZA	NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
17/07/12	PE-27	110-116-00001	Ing. Arturo Peinado Barragán	Gastos por comprobar, 18-19 julio 2012 México, DF	2,400.00
01/08/12	PD-1	110-116-00001	Ing. Arturo Peinado Barragán	Comprobación de gastos viáticos en comisión a México D.F. 18-19 julio 20123	-2,000.00
PENDIENTE DE COMPROBACION					400.00

Normatividad:

Artículos 2, 143, 150 y 158 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; Artículos 16 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Artículo 44, 48 fracción III 92 y 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Lineamiento Cuadragésimo Séptimo de los Lineamientos para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal en la Administración Pública Estatal Para el Ejercicio Fiscal del 2005; artículos 62 y 63 fracciones I, II, III, V, XXVI y XXVIII Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; (Anexo 1) y demás normatividad relativa y aplicable.

Recomendación

Aclarar a este Órgano de Control las causas que originaron la falta comprobación del remanente por la comisión foránea, proceder a realizar la reintegración del monto que se adeuda, e informarnos de las medidas que adoptarán para evitar la recurrencia de lo observado.

BALANCE

OBSERVACION 4

Se observaron varias cuentas cuyos saldos al 31 de diciembre de 2012 van en contra de la naturaleza de la cuenta, por un importe de \$29,045.72, derivado de la falta de registros o registros incorrectos, según se detalla a continuación:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
110-116-00006	Mercedes Borquez	-315.97
210-211-00007	VL3 Inmobiliaria, SA CV	-9.00
210-211-00022	Carolina Feliz Higuera	-1,000.00
210-211-00030	Mercedes Borquez	-315.97

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
210-213-00003	Aportaciones ISSSTESON	-24,916.63
210-213-00006	Deducciones DPL Ajustes por seguro de vida	-2,488.15
TOTAL		-29,045.72

Normatividad:

Artículos 2, 143, 150 y 158 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; Artículos 2, 19 fracción II, 21 y 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; numeral VII inciso a) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; Postulado 4, 6 y 8 de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; Artículos 48 y 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; artículos 62 y 63 fracciones I, III, V, XXVI y XXVIII Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; (Anexo 1) y demás normatividad relativa y aplicable.

Recomendación

Aclarar a este Órgano de Control las causas que originaron dichos saldos, proceder a realizar la revisión de los registros a las cuentas mencionadas anteriormente y en los casos que proceda efectuar las correcciones necesarias. Informarnos de las medidas que adoptarán para evitar la recurrencia de lo observado.

CONTROL INTERNO

OBSERVACION 5

Se observó que no se realizó el registro contable individual y específico en cuentas de orden del "Inventario Eq. Computo consumibles y varios menores", correspondientes a bienes que se traspasaron de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable a la Procuraduría Ambiental, los cuales se enlistan en el Acta de Entrega Recepción del 21 de agosto de 2012 (9 AM) en el Anexo VIII.

DOCUMENTO	TIPO DE BIEN	DESCRIPCION GENERAL	DETALLE	VALORES DE TRASPASO
Acta de entrega recepción del 21 de agosto de 2012 (9 AM)	Bienes materiales	Muebles de Oficina y Estantería	Anexos VIII	\$4,060.00

Normatividad:

Artículos 2, 143, 150 y 158 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; Artículos 2, 19 fracción II, 21 y 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; numeral VII inciso a) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; Postulado 4 y 6 de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; Artículo 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; artículos 62 y 63 fracciones I, III, V, XXVI y XXVIII Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; (Anexo 1) y demás normatividad relativa y aplicable.

Recomendación:

Aclarar a este Órgano de Control las causas que originaron la falta del registro de los bienes de equipo de cómputo consumibles y menores y proceder a realizar el registro correspondiente turnándonos copia del mismo. Informarnos las medidas que adoptarán para evitar la recurrencia de lo observado.

OBSERVACION 6

Observamos que en las bitácoras de servicio de los vehículos propiedad de la Entidad, no cumplen con todos los requisitos según la normatividad aplicable, los cuales además de la dotación de combustible y kilometraje, también se debe incluir los servicios, refacciones y demás materiales suministrados a cada uno, para poder verificar las condiciones físicas y mecánicas de cada unidad, así como del rendimiento en el consumo de combustible.

Normatividad:

Artículos 2, 143, 150 y 158 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; Artículo 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Artículo 15 del Reglamento para el Uso y Control de Vehículos Oficiales de la Administración Pública Estatal; Lineamientos Vigésimo Primero y Vigésimo Tercero de los Lineamientos para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal en la Administración Pública Estatal Para el Ejercicio Fiscal del 2005; artículos 62 y 63 fracciones I, III, V, XXVI y XXVIII Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; (Anexo 1) y demás normatividad relativa y aplicable.

Recomendación

Aclarar a este Órgano de Control las causas que originaron la falta de registro en los formatos para el control de vehículos, proceder a realizar las adiciones y/o correcciones correspondientes. Informarnos las medidas que adoptarán para evitar la recurrencia de lo observado.

OBSERVACION 7

Observamos que no se cuenta con la tarjeta de resguardo de los vehículos propiedad de la Entidad, como lo marca el Acuerdo que establece Lineamientos de Ahorro y Austeridad publicado en el Boletín Oficial el 1º de Agosto de 2012 y el Reglamento para el Uso y Control de Vehículos Oficiales de la Administración Pública Estatal, la cual deberá contener los siguientes conceptos como mínimo:

- a).- Datos del registro de la unidad;
- b).- Lugar y fecha del resguardo;
- c).- Datos de la póliza del seguro;
- d).- Diagnóstico visual de partes de la unidad;
- e).- Documentación, equipo y accesorios con que cuenta la unidad;
- f).- Nombre y firma del Titular;
- g).- Nombre y firma del Administrativo;
- h).- Nombre y firma del Director General Responsable;
- i).- Datos del resguardo de la unidad; y
- j).- Numero y vigencia de la licencia de conducir del asignatario.

Normatividad:

Artículos 2, 143, 150 y 158 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; Artículo 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Artículo 22 del Reglamento para el Uso y Control de Vehículos Oficiales de la Administración Pública Estatal; Artículo 7º Numeral 2, inciso b) y 10 del Decreto que contiene el Acuerdo que establece los Lineamientos de Ahorro y Austeridad publicado en el Boletín Oficial el 1º de Agosto de 2012; artículos 62 y 63 fracciones I, III, V, XXVI y XXVIII Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; (Anexo 1) y demás normatividad relativa y aplicable.

Recomendación:

Aclarar a este Órgano de Control las causas que originaron la falta de los formatos para el control de vehículos, proceder a realizar las tarjetas de resguardo para cada uno de los vehículos. Informarnos las medidas que adoptarán para evitar la recurrencia de lo observado.

